



REQUISITOS PARA TRASLADO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA

- Presentar Cédula de Identidad y Certificado de Votación vigentes.
- No tener deudas pendientes en ETAPA EP.
- Correo electrónico.
- Teléfonos de contacto.
- Clave Catastral o Código de Agua de la nueva dirección en donde desea instalar el servicio.

Apoderado:

- Copia del Poder debidamente legalizado y vigente.
- Copia de la Cédula de Identidad vigente del Apoderado.

En los siguientes casos presentar adicionalmente:

Extranjeros:

- Pasaporte o Cédula de Identidad vigente.

En caso de Empresas:

- Copia del RUC.
- Cédula de Identidad y Certificado de Votación del Representante Legal vigentes.
- Copia del Nombramiento del Representante Legal. En el caso de las Compañías Limitadas, el Nombramiento debe estar inscrito en el Registro Mercantil.